



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 068 -2016

Lima, 24 JUN. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 019-2015, del 2 de febrero de 2015, se designó al señor Javier Francisco Correa Merchan en el cargo de Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, el 17 de junio de 2016, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo mencionado en el considerando precedente, por lo que resulta necesario emitir el acto de administración que formalice su respectiva aceptación;

Que, asimismo de acuerdo al literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 24 de junio de 2016, la renuncia presentada por el señor Javier Francisco Correa Merchan en el cargo de Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Encargar a partir del 25 de junio de 2016 al señor Yaco Paul Rosas Romero, Sub Director de Gestión de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

